

Yaxcaba, Yucatán a 01 de Marzo de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Juan Gabriel Santiago Batun  
Titular de la UMAIP  
Yaxcaba, Yucatán

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las reglas para otorgar concesiones, las reglas para otorgar licencias, las reglas para otorgar permisos y las reglas para otorgar autorizaciones.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de 01 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".


Le informo que de conformidad con el artículo 38, 40, 41 inciso A fracción III, 61 fracción III y XII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período comprendido de 01 de Septiembre de 2015 al diciembre 2015, no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, de licencias, de permisos o de autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Felipe de Jesus  
Cuxin Albornoz  
C. Felipe de Jesús Cuxin Albornoz  
Secretario Municipal  
Yaxcaba, Yucatán.

Secretario Municipal  
Municipio de  
Yaxcaba  
Y152 - 2015-2018



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: \_\_\_\_\_  
C. Juan Gabriel Santiago Batun

Fecha de actualización de la información: 01 de Marzo de 2015